



Bucaramanga, 11 DIC 2018,



Señor (a)
REINALDO BARRIOS FLOREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

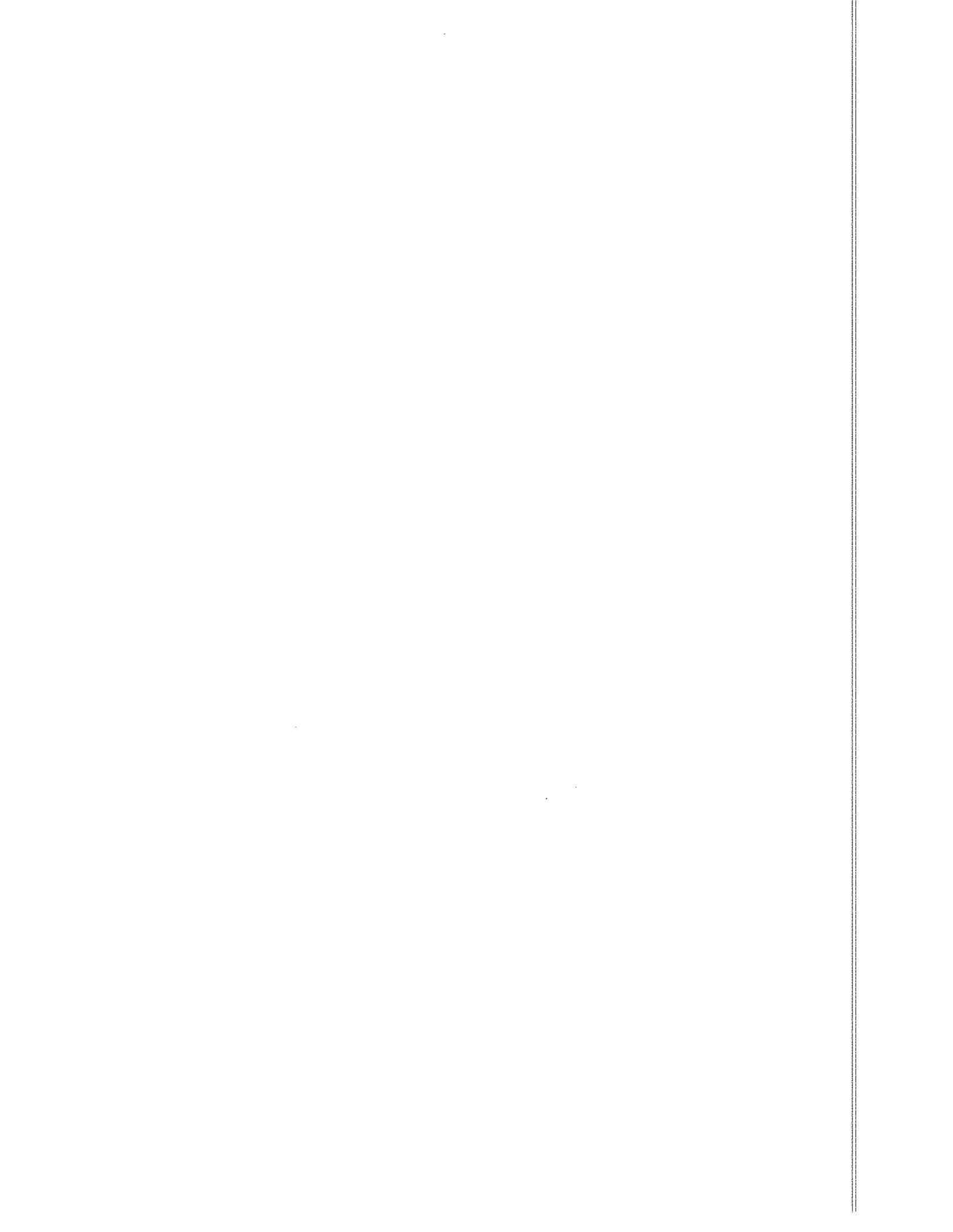


La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 6453 de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG167470967CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
REINALDO BARRIOS FLOREZ

Dirección: KM 1 VÍA A PAMPLONA I
12-10

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

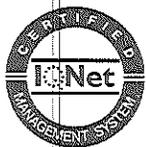
Código Postal: 680008

Fecha Admisión:
18/07/2017 19:46:41

Hoy, Transporte Lío de carga 009000 del 20/05/2017
Hoy, 30 Raza Vegetaria Express 01657 del 05/09/2017

Bucaramanga
Señor(a)
REINALDO BARRIOS FLOREZ
Km 1 Vía a Pamplona N° 2-10
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 6453
Fecha: julio 18, 2017, 8:00 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO I
Proceso: 14461
Predio Infractor: Km 2 N° 2-05 Vía a Pamplona

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 13 de Julio de 2017, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- El archivo definitivo del proceso, e informa el inspector que el expediente ya no se encuentra en el despacho del mismo debido a que se encuentra en gestión documental, a orden del Señor Alcalde de Bucaramanga.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 7123-12
Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 JUL 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **REINALDO BARRIOS FLOREZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	28 JUL 2017	
	Centro de Distribución:		
Nombre del distribuidor:	REINALDO BARRIOS FLOREZ		
Nombre del distribuidor:	REINALDO BARRIOS FLOREZ		
Fecha 1:	DIAS	MES	AÑO
Fecha 2:	DIAS	MES	AÑO
Motivos de Devolución	Desconocido <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>		
Motivos de Devolución	Apuntado Clausurado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Redamado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/>		


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
28 JUL 2017
No. Radicación: _____
Firma Recibida: _____
Hora: _____